

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	2501161
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Fisioterapia
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==	PÁGINA	1/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Segundo Informe de renovación de la acreditación: Se trata del segundo informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 23/01/2015, 29/12/2016, 08/11/2019

Título que habilita: Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

Modalidad de enseñanza (semipresencial y no presencial): En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Prácticas externas: En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título cuenta con 40 créditos prácticos que son obligatorios.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información pública para los diferentes colectivos de interés está completa y presentada de forma ordenada. Cabe destacar que los aspectos que más interesan a los futuros alumnos, como son el plan de estudios y las guías docentes, son accesibles de forma directa, mientras que otros aspectos más técnicos o concretos, como el de la Calidad, se despliegan en su pestaña respectiva.

En la página Web del título se accede fácilmente a los diferentes ítems. Al pulsar la memoria de los diferentes cursos, aparece un Pdf del año correspondiente, que incorpora a menudo enlaces a páginas Web. Los enlaces ya se han hecho operativos.

Al pulsar la pestaña del idioma en la página inicial del título, y escoger el inglés, todo está en español salvo el título de algún epígrafe. Este detalle ya ha sido puesto de manifiesto en informes anteriores y aún no se ha solucionado. Se ha hecho llegar esta observación al equipo de gobierno de la UMA para que solvente este detalle. Durante la visita se nos contestó que se está terminando un modelo estándar en inglés para las páginas Web de las distintas titulaciones, y que esperan que esté disponible para el curso 2020-2021. En todo caso, el equipo decanal debería ir ya preparando las peculiaridades a introducir en el modelo estándar, para adaptarlo a Fisioterapia.

Igualmente se manifestó al equipo decanal la conveniencia de facilitar el acceso a los indicadores que conforman los diferentes capítulos de la evaluación. Ahora, en el Autoinforme se envía a menudo al evaluador a un enlace para que este encuentre los datos concretos del grado o el máster que se evalúa. Una vez que se pulsa dicho enlace, se llega a una página Web que es general para toda la UMA. Es conveniente que los enlaces lleven al usuario hasta las evidencias del título que se evalúa, y no a los datos de toda la UMA o del conjunto de títulos de la Facultad.

#### Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos desplegados. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

Este criterio está cumplimentado en los aspectos principales, de forma que el SGC funciona de manera adecuada para el título. Se puede todavía mejorar en aspectos como la mejor coordinación de algunas materias y la participación de los colectivos de interés en las encuestas de indicadores.

El SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud se ha implantado bien y está funcionando aceptablemente. El SGC se está revisando y mejorando, para lo cual se ha creado una Sala de Coordinación del SGC, alojado en la plataforma del Campus Virtual (CV). La información genérica de la calidad en la UMA se halla en el Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, que dispone de su propia web.

Lo más destacable es que los alumnos desconocen prácticamente la existencia de la Comisión de Calidad y sus iniciativas y opiniones no llegan bien a este órgano tan fundamental. Es necesario que desde los responsables del Centro se les informe bien y se estimule su participación en dicha Comisión, como lugar idóneo para presentar propuestas de todos los asuntos que más les interesan. Un asunto que es fundamental es la remodelación de la titulación, proceso ya iniciado al que los alumnos pueden contribuir notablemente.

Las actas de las comisiones incurrir en un defecto ya visto en comisiones similares: se limitan a presentar la relación de asistentes y puntos tratados, pero no se recogen las conclusiones y acciones que se derivan de tratar los problemas. Es conveniente concretar los acuerdos tomados y las acciones que se deben acometer al respecto.

En la página de Calidad, hay un epígrafe llamado -MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC-, bajo el cual se hallan las memorias ordenadas por curso. Al abrir cualquiera de ellas, aparece un documento en Pdf con numerosos enlaces, pero ninguno funciona. Conviene activar estos enlaces.

Es conveniente incluir en informes futuros los datos de obtenidos del Análisis de la movilidad entrante de estudiantes.

Para obtener datos sólidos sobre la marcha del título, es conveniente restablecer las encuestas presenciales de satisfacción, a fin de que sean representativas y participadas.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda informar al alumnado del funcionamiento e importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, y estimular su participación en la misma.
- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación adecuada desde el punto de vista estadístico.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

En este criterio el título prácticamente alcanza la excelencia, pues la mayoría de los aspectos que lo integran

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

están funcionando muy bien. Se valora igualmente de forma positiva la preocupación existente por la movilidad de alumnos y profesores, pues los responsables son conscientes de que hay margen para mejorar. Ya están en marcha las reuniones para ir configurando un diseño nuevo del Plan de Estudios. Es una oportunidad para: 1) remodelar créditos y contenidos de algunas materias, desdoblado, por ejemplo, la Anatomía; 2) introducir nuevas materias como la Radiología, y Humanización y Trato con el Paciente; 3) adaptar muchos contenidos generales para hacerlos más específicos de Fisioterapia; 4) ampliar la oferta de optativas, que sean lo más propias posibles de Fisioterapia.

### 3.4. PROFESORADO

#### ***Se alcanza parcialmente***

La valoración global de este criterio es elevada, pues sin haber dotaciones o crecimientos espectaculares de profesorado, este parece estar bien ajustado a las demandas de docencia, de coordinación y demás aspectos. La valoración de parcialmente obedece a la inclusión de algunas recomendaciones.

La plantilla ha mejorado de forma evidente desde los primeros cursos y en los dos últimos años, aumentando la proporción de profesores de los cuerpos estatales, los doctores y los sexenios. El futuro de una plantilla de calidad se basa en conseguir un plan estratégico dentro de un horizonte amplio (unos 10 años), en el que las bajas por jubilación se vayan compensando con el ingreso de profesores jóvenes, tipo Ayudante y Ay. Doctor, o bien por la vía del Profesor Vinculado. Estas figuras deberían tener una notable capacidad investigadora para favorecer el crecimiento continuado de la calidad.

En el Auto informe se indica que la participación del profesorado en acciones de Innovación Educativa se ha incrementado sustancialmente, pero no se aportan datos que lo corroboren. Es conveniente precisar el dato.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG son claros y proporcionan una buena flexibilidad al alumnado para elegir tema, dentro de unas orientaciones conocidas. Igualmente está bien organizada la asignación del TFG. El alumnado se mostró satisfecho con el procedimiento para asignarle su TFG, aunque conviene detallar dicho proceso en futuros Autoinformes.

Los datos sobre la coordinación de las prácticas externas son buenos y dicha coordinación es valorada de forma positiva por el alumnado. A ello ayuda que el coordinador es de plantilla, que se han establecido convenios con buenas instituciones y demás aspectos. Es bueno incluir más detalles para el futuro sobre la forma de elegir dicho profesorado dentro de las distintas instituciones que realizan prácticas.

La coordinación de materias y asignaturas parece funcionar correctamente. El protocolo de trabajo está bien establecido y no hay quejas significativas por parte del alumnado ni de los profesores. Los valores de satisfacción de la coordinación han crecido hasta un 3,26, pero todavía esta cifra es relativamente baja; queda un buen margen de mejora en este aspecto.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda indicar en el lugar adecuado de la Web el protocolo o las acciones realizadas para mantener la coordinación docente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ***Se alcanza parcialmente***

La generalidad de los apartados de este criterio muestra niveles muy satisfactorios de rendimiento; es además destacable la toma de conciencia de aquellas actividades que pueden mejorar todavía, lo que permitirá alcanzar

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

la excelencia en pocos años. La valoración de parcialmente se debe a la inclusión de recomendaciones. Las instalaciones han ido mejorando progresivamente gracias a los cambios que ha experimentado la Facultad de C. de la Salud. Las evidencias aportadas son positivas y muestran una buena valoración de este criterio. Las instalaciones son excelentes y hay gran satisfacción, salvo en los problemas de climatización, que no están bien resueltos (se quejan de calor en los meses más cálidos). Se va disponiendo de material de prácticas específico del título, como puede ser la existencia de modelos, muñecos articulados, aparatos de medida y demás útiles. También se han resuelto problemas descritos en informes previos, como es la mejora en los equipos informáticos y en los medios de la Biblioteca.

Se podría explicar por qué no se ha podido atender la mejora de la suscripción a Bases de Datos de interés para la titulación.

En cuanto a las acciones de Acogida y Orientación Profesional, los indicadores de este criterio son buenos, aunque la Acogida arroja valores algo inferiores a los recogidos en otras titulaciones. El valor del último curso ha sido 3,20, que todavía es algo escaso. Por otra parte, las actividades de orientación profesional aparecen parcamente descritas (colegiación y apertura de un Centro de Fisioterapia; postgrado oficial y Títulos Propios; experiencias de un joven fisioterapeuta en activo; emprender en Fisioterapia), y no se indica si se trata de charlas, jornadas, talleres, etc., ni tampoco se sabe la satisfacción del alumnado sobre tales actividades. Es de lamentar la baja participación de los estudiantes en las encuestas, que es oscila entre el 7% y el 22,18%.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las posibles causas por las que los alumnos del título muestran una satisfacción baja con las jornadas de acogida y orientación profesional.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

Existe un despliegue razonable del proceso formativo en sus diversas facetas, fruto de la concienciación de responsables por conseguir calidad en lo que se enseña y satisfacción del alumno por dicha calidad.

La Unidad Docente Asistencial es una iniciativa que ha sido muy bien acogida por el alumnado. Igual ocurre con una posible UDA en coordinación con Podología para atender la casuística que se deriva de la práctica deportiva.

El análisis de los diferentes indicadores indica que el nivel de satisfacción de alumnos y profesores con la marcha de las diferentes actividades es positivo y ha seguido una línea ascendente. Así, la satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente (IN39) es 4,47, la de los estudiantes con el título (IN42) ha subido a 3,79, la de los egresados (IN43) ha llegado a 4,27, entre otros. Por otro lado, conviene continuar el proceso de mejora atendiendo las recomendaciones indicadas más abajo.

Los valores generales del título son buenos, e igual ocurre con los de la mayoría de las materias y asignaturas. El problema de las Anatomías es casi crónico en casi todas las titulaciones del área de la salud de España. Es una materia extensa y de carácter descriptivo que necesita de mucha memorización y estudio, habilidades estas que se no se cultivan lo suficiente en el escalón de la enseñanza secundaria. Es loable la intención de tratar con los responsables sobre los medios para hacer más atractiva y asequible este conocimiento básico e imprescindible. Se espera una mejora clara de los problemas en la remodelación del Plan de Estudios.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda continuar con el análisis del bajo rendimiento en Anatomía (que causa una disminución de la

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==	PÁGINA	5/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

tasa de graduación) y la propuesta de soluciones.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Esta titulación presenta un buen nivel en varios de los criterios evaluados, rozando en algunos casos la excelencia. El título está bien asentado desde el punto de vista académico y de reconocimiento social, aunque queda margen para la mejora de varios aspectos, mejoras que serán realidad conforme la plantilla de profesorado crezca en calidad y experiencia.

El análisis sobre los protocolos de recogida de la información, el funcionamiento de la comisión de G. de Calidad, las acciones de mejora emprendidas y su motivación y demás detalles pertinentes, indica que la opinión de los diferentes colectivos se toma en cuenta a la hora de conseguir un programa formativo de calidad sostenida y que se atiende en cada curso a los aspectos que pueden ser mejorados. No obstante, ha quedado constancia durante la visita que la participación del alumnado en el debate de las mejoras no está del todo formalizada. Es necesario dar un impulso claro a las acciones que den como resultado la participación estadísticamente significativa de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Los indicadores aportados son buenos: la coordinación del profesorado ha subido a 3,26 (2018-19); la información disponible sobre la titulación (2018-19) es 3,94; el grado de cumplimiento de la planificación (2017-18) 4,09; seminarios, talleres y charlas 3,76; sistemas de evaluación 3,91; satisfacción con los estudios (valoración global del título) 4,40; satisfacción con las prácticas externas curriculares (2016-17) 4,15; satisfacción sobre la actividad docente del profesorado (2018-19) 4,1; satisfacción del alumnado con la movilidad saliente (2018-19) 4,63. En línea con la recomendación anterior, hay que mejorar la participación de los egresados, que solo ha sido del 1%.

La satisfacción con las prácticas externas curriculares es buena (IN34 = 8,90) aunque ha descendido últimamente. No obstante, preocupa que la satisfacción del estudiante con la movilidad (IN37) tenga grandes altibajos.

La valoración general de los servicios de orientación profesional es moderadamente positiva. Parece posible mejorar las actividades de la acogida para los recién llegados, mientras que para los que van a salir con el título, falta detallar mejor la orientación que se proporciona al alumno.

Los indicadores académicos han ido mejorando en muchos apartados, o bien se mantienen. No hay descensos significativos. Las tasas de Rendimiento, Éxito, Eficiencia y Evaluación son buenas y no han variado desde 2015. No obstante, algunos indicadores están por debajo de la media de la Universidad.

Los valores de inserción laboral y de la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados son buenos; por ejemplo, el 88.1% de los egresados tienen un trabajo acorde con su nivel académico.

El criterio de la sostenibilidad se detalla poco en el Autoinforme y hay que entrar en el enlace siguiente <https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/> para ir luego al título y ver los valores de Oferta/Demanda. Se observa que en 2018-19 ha habido 236 inscripciones de matrícula de primera opción para Fisioterapia en 2018-19. Teniendo en cuenta que hay 65 plazas ofertadas, se ve que la demanda es buena. La nota de corte para entrar es igualmente buena, 11,37.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar los motivos por los cuales hay indicadores que están por debajo de la media de la Universidad.

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda informar al alumnado del funcionamiento e importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, y estimular su participación en la misma.
- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación adecuada desde el punto de vista estadístico.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda indicar en el lugar adecuado de la Web el protocolo o las acciones realizadas para mantener la coordinación docente.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las posibles causas por las que los alumnos del título muestran una satisfacción baja con las jornadas de acogida y orientación profesional.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el análisis del bajo rendimiento en Anatomía (que causa una disminución de la tasa de graduación) y la propuesta de soluciones.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los motivos por los cuales hay indicadores que están por debajo de la media de la Universidad.

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==

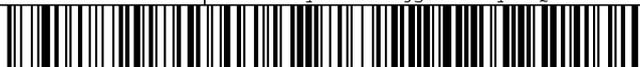


La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



qH+d6GKHNjgUG1c07q7H7Q==